

¡NO A ESTE PLAN URBANÍSTICO! POR EL DERECHO A LA CIUDAD

El Ayuntamiento de Madrid está tramitando un nuevo Plan General de Ordenación Urbana (PGOU). Este nuevo documento desmantela la ciudad, abre la puerta al expolio de los suelos y edificios públicos para ponerlos al servicio de intereses privados y aboga por un modelo continuista de ocupación del territorio reclasificando el límite de lo posible.

Ante esta situación se ha constituido una plataforma ciudadana formada por asociaciones vecinales, ecologistas, de defensa el patrimonio, urbanistas, sindicatos y partidos políticos. Los objetivos de la plataforma, denominada "No a este Plan Urbanístico", son impedir que el nuevo PGOU se apruebe y dar a conocer a la ciudadanía lo que se pretende hacer con el municipio madrileño.

Hasta el momento integran la **Plataforma:**

Auditoría municipal y participación ciudadana Chamartín
AVV Carabanchel Alto
AVV Nudo Sur (Arganzuela)
AVV Nuevo Legazpi
AAVV San Nicolás Dehesa de la Villa
AAVV Solidaridad Cuatro Caminos-Tetuán
15-M Chamberí
Chamberí se Mueve/Parque Sí en Chamberí
CCOO de Madrid
Ecologistas en Acción de Madrid
Entorno Meaques Retamares/Plataforma Salvemos Campamento
Equo
FRAVM (Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid)
GRAMA (Grupo de Acción por el Medio Ambiente)
Grupo Municipal Izquierda Unida
Grupo Municipal PSM-PSOE
MCyP (Madrid, Ciudadanía y Patrimonio)
Plataforma Salvemos la Casa de Campo
UGT-Madrid

Próxima Convocatoria:

PRESENTACIÓN DE LA PLATAFORMA "NO A ESTE PLAN URBANÍSTICO"

El Ayuntamiento de Madrid está tramitando un nuevo Plan General de Ordenación Urbana (PGOU). Este nuevo documento desmantela la ciudad, abre la puerta al expolio de los suelos y edificios públicos para ponerlos al servicio de intereses privados y aboga por un modelo continuista de ocupación del territorio reclasificando el límite de lo posible.

Ante esta situación se ha constituido una plataforma ciudadana formada por asociaciones vecinales, ecologistas, de defensa el patrimonio, urbanistas, sindicatos y partidos políticos. Los objetivos de la plataforma, denominada "No a este Plan Urbanístico", son impedir que el nuevo PGOU se apruebe y dar a conocer a la ciudadanía lo que se pretende hacer con el municipio madrileño.

La presentación de la plataforma "No a este Plan Urbanístico" tendrá lugar el miércoles 11 de junio, a las 19.30 h en El Ateneo, durante la celebración del debate titulado "Por el Derecho a la Ciudad", en el que intervendrán: Carmen Ochoa Bravo (Chamberí se Mueve), Vicente Pérez Quintana (Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid), Rafael Córdoba Hernández (Ecologistas en Acción), Cristina Fernández Ramírez (arquitecta, investigadora UPM), Raúl Cordero (CCOO de Madrid) y Amparo Berlinches (Madrid, Ciudadanía y Patrimonio).

Además en la fila cero estarán presentes miembros de todos los colectivos y partidos políticos que integran la plataforma.

¿Que?: Presentación de la Plataforma "No a este Plan Urbanístico".

¿Cuándo?: Miércoles 11 de junio

¿Dónde?: Ateneo de Madrid, C/ Prado, 21

¿A qué hora?: 19.30 h

PLATAFORMA
NO
A ESTE PLAN
URBANÍSTICO

¡POR EL DERECHO A LA CIUDAD!

PARTICIPA y ÚNETE:

Email NOAESTEPLAN.U@gmail.com
Twitter [@NOAESTEPLAN](https://twitter.com/NOAESTEPLAN)
Facebook [NOAESTEPLAN](https://www.facebook.com/NOAESTEPLAN)
Blog <http://noaesteplan.wordpress.com/>

La Revisión del Plan General de Madrid es el documento urbanístico que condiciona y determina el futuro de la ciudad, de su población y de las inversiones para los próximos quince o veinte años. Sus propuestas no pueden elaborarse en los despachos municipales sino que deben ser el resultado de la discusión y el debate de la ciudadanía de Madrid. Como exponemos en este manifiesto, ni esta premisa básica ni otras muchas han sido tenidas en cuenta en la revisión del plan de urbanismo que el Ayuntamiento está intentando aprobar a la mayor brevedad posible.

Razones para decir NO A Este Plan General

Falta de participación pública: Los mecanismos de "participación" desarrollados, las llamadas mesas técnicas y la mesa institucional, no han dado lugar ni a una auténtica y dialogada participación pública de las diferentes organizaciones de ciudadanos ni a un debate real sobre el presente y el futuro de Madrid, e incluso los plazos de presentación de sugerencias han sido escasos.

Inoportunidad en su tramitación y aprobación antes de las elecciones de 2015: se debe abrir un auténtico proceso de participación, reflexión y diálogo sobre el Madrid que tenemos y el que queremos, dejando que sea en la siguiente legislatura cuando se apruebe inicialmente la Revisión del Plan General, en consonancia al mayor grado de consenso posible entre los diferentes agentes sociales, grupos políticos y a la voluntad mayoritaria de la nueva Corporación

Modelo de crecimiento insostenible y extensivo: El modelo planteado insiste en una alta ocupación de suelo con crecimiento incontrolado que en pocos años hipotecaría el término municipal de Madrid. No solo se han incluido los suelos urbanizables del PG de 1997 y no desarrollados sino también los últimos reductos de suelo no urbanizable que dejó el Plan General de 1997 (Valdemingómez, Cuatro Vientos-

Mimbreras, Sur de Villaverde, Mina del Cazador en Aravaca, etc).

Pérdida de la riqueza de la ciudad consolidada: Las intervenciones de rehabilitación y regeneración urbana al servicio de negocios inmobiliarios determinan la pérdida de valores y funciones de diferentes áreas de la ciudad con la consiguiente expulsión de la población de sus barrios.

Potenciación del gran desarrollo inmobiliario frente a una política de vivienda y suelo públicos: El crecimiento propuesto, en plena crisis inmobiliaria, no se corresponde ni a la situación y demanda actual, gran número de viviendas vacías y gran número de personas sin casa y ni a las previsiones de crecimiento poblacional. Además en el documento normativo no se plasma la consecución de vivienda pública en alquiler, o la constitución de un patrimonio municipal de suelo para regular el mercado.

Una normativa urbanística ambigua y dirigida a la mercantilización de la ciudad: El futuro de la ciudad se presenta como algo impreciso y relegado fundamentalmente al albur del mercado, posibilitando de ese modo una definición normativa poco regulada y pretendidamente flexible pero que deja la ciudad desprotegida frente al oportunismo y las ocurrencias del poder económico y en contra de los más mínimos y elementales derechos conquistados por los ciudadanos.

Expolio de las dotaciones públicas existentes y futuras: el equipamiento público existente, sobre todo el suelo perteneciente a la administración pública así como el equipamiento social corren el riesgo de desaparecer por su capacidad de transformación en actividad económica y en dotacional privado, o su recalificación como residencial para su venta posterior. Además la nueva regulación de usos no garantiza los equipamientos básicos a cada distrito y la propuesta del régimen de complejos inmobiliarios permite la desafectación, la modificación, del dominio público del

subsuelo así como las calificaciones de dotacionales públicos a porciones de edificios que no reúnen la entidad ni la adecuada localización para cubrir las necesidades dotacionales públicas de la población.

Colisión entre los principios de movilidad sostenible y sus propuestas: El enfoque de la movilidad urbana no plantea ningún modelo que favorezca medios y modos de movilidad más sostenible y que reduzca la utilización del transporte privado. El cambio del dominio público del subsuelo a privado con la consiguiente venta de los actuales y futuros aparcamientos de residentes, tendrá una incidencia negativa en la movilidad.

Riesgo y precariedad del Patrimonio Histórico: A pesar de no haberse publicitado aun el Catálogo, las intenciones manifestadas de reducir tanto los elementos catalogados como sus grados de protección, sustituir protecciones concretas por genéricas, desregular los cambios de usos, reducir comisiones de control y ampliar el régimen de obras en los edificios, suponen una seria regresión y un peligro de pérdida irreversible del patrimonio.

Desprotección y pérdida de los valores naturales, culturales y paisajísticos del territorio: Tan solo se protegen aquellos ámbitos estrictamente delimitados por la legislación sectorial (Monte de El Pardo, Soto de Viñuelas y Parques Regionales del Sureste y de la Cuenca Alta del Manzanares) e incorpora al proceso urbanizador zonas de gran valor sin contar con el necesario inventario y análisis ambiental del municipio. Asimismo, carece de una propuesta de defensa e intervención sobre elementos y áreas de gran valor cultural y medioambiental como es la Casa de Campo, vías pecuarias y los caminos rurales.

Se trata en definitiva de un Plan social, ambiental y económicamente insostenible, que no da respuesta a las necesidades reales de su población, y tendrá un impacto negativo e irreversible en la calidad de vida y ambiental para la ciudad y la ciudadanía de Madrid.